



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# UCR defiende presupuesto aprobado para el 2009

20 FEB 2009



Los recursos para las universidades estatales están establecidos en el artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

La intención del Gobierno de reducir el presupuesto aprobado a las universidades estatales para el 2009 en 7.846 millones de colones, ha causado gran preocupación en estas instituciones.

En la Universidad de Costa Rica (UCR) el tema fue conocido ayer por el Consejo Universitario, el cual acordó apoyar a la Rectora, Dra. Yamileth González, en la defensa del presupuesto y de la autonomía universitaria.

La decisión de aplicar dicho recorte fue comunicado al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el pasado martes 17 de febrero, por el Ministro de Hacienda, Guillermo Zúñiga, quien justificó la reducción en el cambio en las estimaciones del Banco Central sobre el producto interno bruto (PIB), con lo cual la transferencia autorizada al Fondo Especial para la Educación Superior Estatal (FEES) para el 2009, por un monto de ₡204.159.480.000,00, se ajustaría a ₡196.933.980.000,00.

La Rectora, Dra. Yamileth González, expresó en el plenario del Consejo Universitario, ayer miércoles, que desde ningún punto de vista se debe aceptar este tipo de disminución del presupuesto a las instituciones públicas de Educación Superior, el cual ya fue aprobado por las respectivas instituciones, por la Asamblea Legislativa y refrendado por la Contraloría General de la República.

Agregó que cualquier asunto sobre el FEES, tiene que verse dentro de la Comisión de Enlace y no como un comunicado unilateral del Gobierno.

Los recursos para las universidades estatales están establecidos en la Constitución Política de la República de Costa Rica, la cual determina en el artículo 85 que: “El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal”.

Este mismo artículo contempla que “las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan”.

Sobre este mismo tema, el Consejo Universitario también acordó crear una comisión especial para analizar y fortalecer los esfuerzos institucionales sobre los asuntos relacionados con el FEES. Esta comisión será coordinada por el Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro de este Órgano Colegiado.

La Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, manifestó que el Consejo Universitario se mantendrá atento al desarrollo de los acontecimientos, con el fin de continuar apoyando a la señora Rectora en todas las gestiones relacionadas con este tema y, a la vez, contribuir a fortalecer los esfuerzos institucionales en defensa de los recursos ya aprobados al FEES y de la autonomía universitaria.

[Zaida Siles Rojas.](#)

**Periodista Consejo Universitario**

[zsiles@cu.ucr.ac.cr](mailto:zsiles@cu.ucr.ac.cr)